



Expte. N° 13-05381806-9 Carat. "MOVIMIENTO SO-CIALISTA DE TRABAJADORES C/MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA P/ACCIÓN INCONSTITUCIONALIDAD"

Sala Segunda

Excma. S.C.J.Mza.:

Atento al estado de la causa y de conformidad con lo que establece el art. 227 ap. IV. C.P.C.C. y T. no corresponde la intervención de esta Procuración General en la etapa inicial y en las cuestiones accesorias, por lo que devuelvo el presente sin dictaminar.

Despacho, 08 de febrero de 2021.-

Dr. MECTORI PRAGAPANE
Piscal Adjurbs Civil
Procuración General